



L'astral nº 16

III Abril 2011

República Independiente de Torrero

avvolapaz@gmail.com C/Oviedo 181



¡Viva la República!



Eibar

Sahagún, Jaca y Eibar fueron los tres primeros municipios en proclamar la República, lo hicieron un día antes, el 13 de Abril y Eibar fue el primero que izó la enseña, a las 6,30h del día 14. Por eso se les concedió el título de Ilustrísimas Ciudades.

El grito de, ¡Viva la República!, estalló en cientos de miles de gargantas de toda España, fue una explosión de júbilo y alegría incommensurables. Los trabajadores esperaban con impaciencia que ocurriese, demandaban libertad, justicia y un cambio drástico de las condiciones de vida que estaban soportando. Tiran abajo la intocable monarquía tan adicta a la dictadura como forma de gobierno (general Primo de Rivera 1923-1930). Se abría una nueva era, esta vez democrática, ilusionante, que desbordó de alegría a las clases humildes y sembró el temor entre la gente de orden y los poderosos. Todo comenzó con las elecciones municipales del 12 de Abril donde se votó mayoritariamente a los republicanos, esto significó la rápida marcha del rey el 14 por la noche.

Uno de los elementos más significativos de la República fue su decidida apuesta por una educación laica, dando carpetazo de una forma definitiva al privilegio otorgado durante siglos a la iglesia católica en nuestro país. El esfuerzo educativo fue enorme dado el altísimo índice de analfabetismo, el ejemplo de compromiso de los maestros y profesores de la época es digno de recordar y de emular. Una enseñanza basada en la razón y en el conocimiento, radicalmente contraria al dogma y a las leyendas mágicas religiosas.

¿Cuándo emprenderemos de nuevo este camino?



Quizá no fue el momento propicio para los cambios tan tremendos que debía afrontar el país aquel 14 de Abril del 31. Casi todo estaba en contra excepto el ideal, el coraje y una ilusión ilimitada. Una crisis capitalista mundial sin precedentes que frenó en seco sus pretensiones. Gran parte de la población semianalfabeta, con la miseria como compañera y el hambre señora de la mesa, muchos influidos por el dogma católico y la Iglesia. Los patronos, banqueros, latifundistas, aristócratas y el clero como auténticos señores feudales, agarrados a sus privilegios de siglos. Un ejército golpista, perdedor, ávido de medallas, honores y exaltaciones rancias. El fascismo y nazismo triunfantes... La lacra de la extrema derecha en España, inamovible de sus proclamas rancias y jerárquicas, de su orden clasista, irracional y xenófobo, cómplice leal del retrógrado nacional catolicismo... ¡¡A por la Tercera!!



Abril se vuelve el mes republicano por excelencia en nuestro calendario, es lógico, nos robaron su esencia de forma violenta hace muchos años. Considero que la conmemoración de la II República Española el 14 de abril debe de tener un doble objetivo: de un lado reivindicar la memoria histórica de nuestro pueblo y de otro, reafirmar la vocación democrático-republicana unida al federalismo político y al socialismo. En la España de hoy, el régimen republicano es la mejor garantía para la defensa de los derechos y libertades democráticas, un instrumento para el autogobierno de los diferentes pueblos que componen nuestro Estado y un medio para superar los límites de la economía capitalista.

Considero que en estos momentos de división y atomización de la izquierda, de desprestigio de los partidos políticos, de desmovilización ciudadana, una bandera republicana sigue siendo, probablemente el elemento más unificador de las luchas dignas de nuestro país. Algo que debemos tener en cuenta todos, en estos tiempos de dispersión política y social. Este es un país donde lo mejor de sus gentes, las más inquietas, las que más han luchado por la democracia y la justicia social no se sienten identificados con la bandera oficial.

De ahí, que ante la reforma parcial de la Constitución que algunos vienen anunciando, la posición de amplios sectores de la izquierda no puede ser otra que la de superar el actual régimen monárquico, por varios motivos: **no es de justicia** legalizar un poder que es hereditario de un dictador, **no es de igualdad** que un rey sea inmune ante el resto de los ciudadanos, **no es fraternal** las gratuitas prebendas de una familia ante las grandes diferencias sociales de nuestro sistema, **no puede haber libertad** si un pueblo no tiene derecho de elegir con su voto a todos sus representantes.

Un saludo fraternal, y luchemos con ilusión por la Tercera.



La III República y Aragón

¿Es la República la anhelada solución a la crisis y los problemas actuales de nuestra sociedad? No. Es sencillamente, una alternativa racional y democrática a una forma de gobierno obsoleta como es la Monarquía.

¿Es acaso de recibo en pleno siglo XXI la transmisión genética de la Jefatura del Estado? Es como si las cátedras de la Universidad se transmitieran de forma natural de padres a hijos, o las Judicaturas o, ¿y por qué no? la Presidencia del Gobierno.

¿Esto no sería muy democrático verdad? Pues igual de democrático es la propia existencia de la Corona. El último intento de cambiar este anacronismo tuvo lugar el 14 de abril de 1931, instaurándose la **II República**.

Pero pronto los poderes fácticos (esos que no están sujetos a la democracia o sea a la voluntad popular) se encargaron, por la fuerza de las armas, de impedir que progresara.

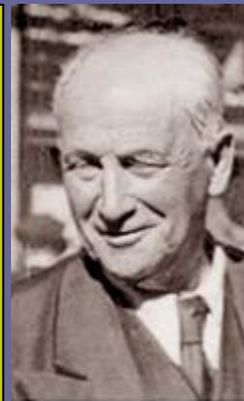
Aquí en Aragón, en plena Guerra Civil, contamos con una interesante y positiva experiencia revolucionaria creándose, en el territorio leal a la República, el **Consejo de Aragón**, que funcionó desde octubre de 1936 a agosto de 1937 y a pesar de su lamentable corta vida constituye un auténtico hito histórico y social. A pesar de todo, la fuerza se impuso a la razón y luego llegaron los tristemente famosos "40 años de paz". Esperemos que la **III República** tenga mejor suerte.

¡Salud y República...Aragonesa!

Hay mucha gente, compañeros de fatigas y de reivindicaciones, que con tan solo nombrar la República o ver su enseña, la idealizan con ahínco. Es algo así como una abstracción, un ideal en sí mismo. Yo creo que la República es un paso más sobre la caduca y anacrónica monarquía. Sin embargo, no es la panacea para las clases humildes, la gran mayoría de la población, al menos no con la sola idea.

Me hago, os hago una pregunta, ¿con qué República nos quedamos, con la del Frente Popular, con la de la CEDA o con la pro soviética de Negrín?

La democracia, justicia social, igualdad y libertad se conquistan, nadie nos va a regalar nada en absoluto a los trabajadores.



F. Largo Caballero



Manuel Azaña



SIGNIFICADO DE LA REPÚBLICA.

"La REVOLUCIÓN francesa sin guillotina. El triunfo de la EDUCACIÓN que los ignorantes aplastaron. La realidad de la JUSTICIA que fue ajusticiada. El sueño de la RAZÓN que no pudo ser".

REPÚBLICA AMADA
REPÚBLICA AÑORADA
REPÚBLICA ANSIADA
¡¡A por la III!!

Los franceses hicieron la revolución francesa, pero luego tuvieron que aplastar la revolución "rusa" de la Comuna de París. Los rusos hicieron la revolución rusa, pero luego mandaron a muchos, que querían la revolución francesa, al Gulag o a las fosas. Nosotros, con algo de retraso, quisimos hacer la revolución francesa y la rusa al mismo tiempo. Y al final no hicimos ninguna de las dos. Hitler y Mussolini tuvieron algo que ver en eso, pero también el hecho de que el mundo estaba inmerso en una depresión económica como no se ha conocido otra hasta el presente. ¿Qué os parece este discurso de 1936?:

"Sabemos que el gobierno del capital organizado es tan peligroso como el de la turba organizada. Nunca antes en nuestra historia esas fuerzas han estado tan unidas contra un candidato como lo están hoy. Ellos mantienen unanimidad en su odio hacia mí, y yo doy la bienvenida a ese odio".

¿Azaña...? Pues no, es de Roosevelt, presidente a la sazón de los EEUU de Norteamérica, el hombre que quizá salvo al capitalismo de morir a manos de los propios capitalistas. Hoy los nietos de aquellos capitalistas han vuelto a por lo que creen que les pertenece. ¿Quién hay enfrente?



Mi República. Sociedad laica, instituciones laicas, escuela pública sin retratos de políticos ni de reyes, calendario sin santos, tierra colectivizada por los campesinos, fábricas gestionadas también por los trabajadores, representantes elegidos en listas abiertas portavoces y gestores de lo que el pueblo decide, educar en base a la razón, conocimientos y valores, jornada laboral equilibrada y trabajo para todos, igualdad real entre hombres y mujeres, sexo sin tabúes, vivienda digna, ejército sin armas, sociedad sin clases, sanidad pública y eficiente, pensiones suficientes, sociedad del respeto, consumo responsable, medio ambiente cuidado y limpio, ciudadanía libre de dogmas y magias metafísicas...

Utopía exponencial sin término, ilusión de vivir en armonía.



Por primera vez en la Historia la mujer española fue a votar. Todo un cambio sin precedentes... Poco después y durante 40 años, este derecho nos fue negado por el fascismo.

Fue en la República cuando, después de muchas discusiones, se dispuso permitir votar a las mujeres, hasta entonces la mujer no era considerada equiparable al hombre. De la mujer, por el propio adoctrinamiento tradicional, se esperaba fuera una buena madre y cuidara bien de la casa, sus niveles educativos eran mínimos. En esas circunstancias el temor de que el voto femenino fuera conservador motivó serias discusiones sobre su aprobación. Por ejemplo, Victoria Kent, ilustre y comprometida republicana, pensaba que no era aún el momento. Sin embargo al final votaron, eso sí, en esas elecciones ganaron los conservadores de la CEDA, esta circunstancia y la abstención propugnada por el sindicato mayoritario, la CNT (desencantada con la clase política), dio paso al retroceso que propició la derecha durante dos años.



Tres instantáneas clarificadoras

Constitución republicana, libertad de conciencia y religión

Artículo 3. El Estado español no tiene religión oficial.

Artículo 25. No podrán ser fundamentos de privilegio jurídico: la naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas ni las creencias religiosas.

El Estado no reconoce distinciones ni títulos nobiliarios.

Artículo 26. Todas las confesiones religiosas serán consideradas como Asociaciones sometidas a una ley especial.

El Estados, las provincias, las regiones y los Municipios, no mantendrán, favorecerán, ni auxiliarán económicamente a las Iglesias, Asociaciones e Instituciones religiosas.

Una ley especial regulará la total extinción, en un plazo máximo de dos años, del presupuesto del clero.

Quedan disueltas aquellas Ordenes religiosas que estatutariamente impongan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta a la legítima del Estado. Sus bienes serán nacionalizados y afectados a fines benéficos y docentes.

Las demás Ordenes... (Contiene varios puntos)

Artículo 27. La libertad de conciencia y el derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión quedan garantizados en el territorio español, salvo el respeto debido a las exigencias de la moral pública.

Los cementerios estarán sometidos exclusivamente a la jurisdicción civil. No podrá haber en ellos separación de recintos por motivos religiosos.

Todas las confesiones podrán ejercer sus cultos privadamente. Las manifestaciones públicas del culto habrán de ser, en todo caso, autorizadas por el Gobierno.

Nadie podrá ser compelido a declarar oficialmente sus creencias religiosas.

La condición religiosa no constituirá circunstancia modificativa de la personalidad civil ni política salvo lo dispuesto en esta Constitución para el nombramiento de Presidente de la República y para ser Presidente del Consejo de Ministros.

No cabe duda de que el tema religioso es uno de los asuntos pendientes de modificar y adecuarlo a los tiempos, pero parece que los partidos mayoritarios, ni de derecha ni de izquierda, están por la labor. La asistencia de nuestros representantes políticos, en calidad de tales, a actos confesionales no es de recibo. Desde luego hay mucho camino por recorrer hasta alcanzar lo legislado en la República.



Memorial en el cementerio de Torrero



Arzobispo y Belloch en el Memorial

A propuesta de ARMHA, Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica en Aragón, el Ayuntamiento votó por unanimidad construir este Memorial en recuerdo y homenaje a los asesinados por el franquismo. Este es otro gran tema pendiente, decenas de miles de restos humanos del bando republicano yacen en barrancos, montes y cunetas. En este país se debería, de una vez, elaborar una ley que favoreciera su descubrimiento y trasladar los restos a un lugar adecuado, no que estén proscritos hasta en la misma muerte. El parlamento debería convocar una sesión donde, de forma solemne, se rechazara oficialmente al fascismo español y a su régimen, autor del golpe militar y del derrocamiento de la democrática y constitucional República. De paso, también hay que exigirle a la Iglesia Católica que se defina públicamente y cuente sus relaciones de complicidad con dicho régimen, que pida perdón por este sangriento y represor episodio de la historia española. El arzobispo de Zaragoza subió a visitarlo y en sus palabras, llenas de buenas intenciones, equiparó a las víctimas de los dos lados... No vale todo, hay que hacer justicia, unos fueron los verdugos o los que les apoyaron y otros fueron las víctimas, de igualdad de criterios nada de nada.



<http://vecinoslapaz.wordpress.com>

Gracias a todos los que habéis colaborado anónimamente para hacer posible este boletín con vuestras colaboraciones.

Más abajo un dato importante y muy reciente de Islandia





Islandia: El pueblo decide.



Os acordáis del Astral nº 11, en él hablábamos de Islandia y de las vicisitudes que estaba atravesando el país con el Parlamento más antiguo del mundo. Pues, vuelve a ser noticia y esta vez, aunque en breve reseña, lo han sacado en los medios de comunicación.

Lo dejábamos esperando la ratificación del acuerdo entre los gobiernos de Holanda, Reino Unido e Islandia, en base a una nueva negociación de la deuda islandesa, mejor dicho, de la deuda ocasionada por la banca islandesa. Lo que parecía se iba a firmar, pues las condiciones de pago propuestas por Holanda y Reino Unido eran menos gravosas que el primer acuerdo rechazado en referéndum por el pueblo islandés, se ha quedado en aire, en papel de fumar y de nuevo es el pueblo quien toma la palabra...

Poder para el pueblo

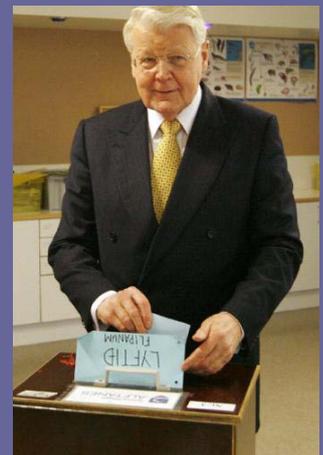
El presidente Grimmson lo ha vuelto a hacer, convocó un nuevo plebiscito para que fuera el pueblo islandés quien ratificara el nuevo acuerdo y otra vez mayoritariamente los ciudadanos han votado que no se hacen cargo de la deuda contraída por la banca (Icesave).

Grimmson defendió: **“Las antiguas condiciones de pago eran injustas, las nuevas son mejores, pero si los islandeses van a tener que cargar con una deuda de sus bancos deben tener derecho a decidir. Islandia es una democracia no un sistema financiero”**.

Esta vez los resultados han sido más apretados, en torno a un 58% **no** y un 42% **sí**. La primera ministra, Sigurdardóttir, manifestó que era **“el peor resultado imaginable”**, dado que su gobierno había apoyado el sí.

Este asunto puede desembocar en los tribunales europeos (como ya aviso el propio gobierno) y pueden fallar unas condiciones peores para los islandeses que el propio acuerdo que han rechazado. Analistas políticos advierten del peligro de que Islandia no entre en la Unión Europea y que haya problemas con créditos del FMI o de otros países.

Los ciudadanos islandeses saben todas estas cuestiones y, a pesar de todo, han votado **“no”**. El ministro de Finanzas, Sigfusson manifestó: **“Tenemos la opción de acabar con este desafortunado asunto con dignidad, o embarcarnos de nuevo en un período de incertidumbre”**.



Presidente Grimmson



¡Salud!